

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 018
(20 de noviembre de 2020)

Por medio del cual se establecen los Derechos Pecuniarios para la vigencia del año 2021 en Universitaria Virtual Internacional.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL
En uso de sus atribuciones estatutarias conferidas y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y posibilita a las instituciones darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que de conformidad con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este artículo.

Que el Consejo Superior en virtud de lo establecido en el Estatuto General de Universitaria Virtual Internacional, tiene entre sus facultades la de aprobar el valor de los diferentes Derechos Pecuniarios.

Que el Consejo Superior en sesión del 20 de noviembre de 2020, emitió concepto favorable a la propuesta de Derechos Pecuniarios.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar el incremento de los Derechos Pecuniarios para la vigencia del año 2021, en Universitaria Virtual Internacional para cada uno de los programas académicos con registro calificado, así.

MATRICULAS ACADÉMICAS			
PROGRAMA	CONCEPTO	% INCREMENTO 2020	VALOR TRIMESTRAL 2020
Diseño Gráfico	Técnico profesional en operación de objetos virtuales de aprendizaje	1,75%	\$ 609.194

	Tecnología en gestión de la comunicación digital	1,75%	\$ 788.369
	Profesional Universitario en Diseño Gráfico	1,75%	\$ 1.146.718
Contaduría Pública	Técnico profesional en procesos contables	1,75%	\$ 777.778
	Tecnología en gestión contable	1,75%	\$ 909.403
	Contaduría Pública	1,75%	\$ 1.041.027
Publicidad	Publicidad	1,75%	\$ 1.613.050
Administración de Empresas	Administración de Empresas	1,75%	\$ 1.041.027
Seguridad y salud en el trabajo (Por Ciclos)	Técnico Profesional En Procesos De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	1,75%	\$ 788.563
	Tecnología En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	1,75%	\$ 834.350
	Profesional En Administración En Seguridad Y Salud En El Trabajo	1,75%	\$ 956.450
Negocios Internacionales	Tecnología En Gestión Del Comercio Exterior	1,75%	\$ 816.849
	Profesional En Negocios Internacionales	1,75%	\$ 854.293
Especialización	Especialización en Desarrollo de Negocios Digitales	1,75%	\$ 2.798.125

ARTÍCULO 2: Determinar el incremento de los valores por conceptos adicionales que hacen parte del proceso académico de la comunidad estudiantil para la vigencia del año 2021, así:

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS		% INCREMENTO 2021	VALOR
Valor crédito Diseño Gráfico	Valor de un crédito académico - Técnico Profesional	1,75%	\$ 76.150
	Valor de un crédito académico - Tecnológico	1,75%	\$ 98.436
	Valor de un crédito académico - Profesional Universitario	1,75%	\$ 143.340
Valor crédito Contaduría Pública	Valor de un crédito académico - Técnico Profesional	1,75%	\$ 97.223
	Valor de un crédito académico - Tecnológico	1,75%	\$ 113.675
	Valor de un crédito académico - Profesional Universitario	1,75%	\$ 130.129
Valor crédito Publicidad	Valor de un crédito académico - Profesional Universitario	1,75%	\$ 209.193
Valor crédito Administración de Empresas	Valor de un crédito académico - Profesional Universitario	1,75%	\$ 130.129

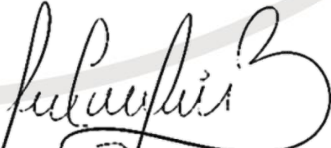
Valor crédito Seguridad y salud en el trabajo	VC Técnico Profesional En Procesos De La Seguridad Y Salud En El Trabajo		\$ 98.571
	VC Tecnología En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo		\$ 104.294
	VC Profesional En Administración En Seguridad Y Salud En El Trabajo		\$ 119.557
Valor Crédito Negocios Internacionales	VC Tecnología En Gestión Del Comercio Exterior		\$ 102.107
	VC Profesional En Negocios Internacionales		\$ 106.787
Derechos de grado colectivo	Derechos de grado - Técnico Profesional	1,75%	\$ 444.293
	Derechos de grado - Tecnológico	1,75%	\$ 571.236
	Derechos de grado - Profesional Universitario	1,75%	\$ 698.176
	Derechos de grado - Especialización		\$ 706.753
Derechos de grado individual	Derechos de grado - Técnico Profesional	1,75%	\$ 577.582
	Derechos de grado - Tecnológico	1,75%	\$ 742.606
	Derechos de grado - Profesional Universitario	1,75%	\$ 907.629
	Derechos de grado - Especialización		\$ 918.780
Certificados	Certificado de notas histórico - por copia solicitada	1,75%	\$ 38.082
	Certificado de notas por trimestre - por copia solicitada	1,75%	\$ 18.234
	Certificado de estudios por periodo - Matrícula	1,75%	\$ 9.117
	Paz y salvos académicos y/o financiero	1,75%	\$ 9.117
Otros Conceptos	Derechos de inscripción pregrado	1,75%	\$ 101.553
	Derechos de reintegro	1,75%	\$ 101.553
	Estudio de homologación	1,75%	\$ 152.330
	Examen de suficiencia, validación de saberes o clasificación de idiomas	1,75%	\$ 153.846
	Duplicado de diploma	1,75%	\$ 380.823
	Duplicado de acta de grado	1,75%	\$ 31.736
	Duplicado de certificado diplomado	1,75%	\$ 31.736
	Duplicado de certificado de asistencia (cursos, seminarios y otros)	1,75%	\$ 31.736
	Copia de programa analítico por espacio académico	1,75%	\$ 31.736

ARTÍCULO 3: Comunicar esta decisión al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 4: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



Iris Carolina Barbosa Castaño
Presidente del Consejo Superior



Héctor Julián García Mendoza
Secretario Ad -Hoc